



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: miércoles, 05 de Abril de 2023

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE TRILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2023-0266, DE FECHA 28/03/2023, DEL AYUNTAMIENTO DE TRILLO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

**1254**

Conforme al Decreto nº 2022-0738 de fecha 18/12/2022 de aprobación de las bases que han de regir la oferta de empleo público, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Trillo y habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0266 de fecha 28/03/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal de plazas de administrativo del Ayuntamiento de Trillo, del tenor literal siguiente:

Relación provisional de aspirantes admitidos:

Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
Ángel Hernando Bachiller	2023-E-RE-96	25/01/2023 19:46
Adelina Ignat	2023-E-RC-220	25/01/2023 13:01
César López De Diego	2023-E-RE-82	23/01/2023 17:43
María Hernando Bachiller	2023-E-RC-287	30/01/2023 14:10



## Relación provisional de aspirantes excluidos:

Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
Edma Budia Gonzalez	2023-E-RE-109	30/01/2023 09:18	No presenta carnet de conducir tipo B.
Fernando Fortea Marín	2023-E-RE-101	28/01/2023 10:34	No presenta carnet de conducir tipo B. No presenta vida laboral actual.
Francisco José Fernández García	2023-E-RE-119	30/01/2023 23:05	No presenta carnet de conducir tipo B.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 2022-0738 de fecha 18/12/2022 de aprobación de las bases que han de regir la oferta de empleo público, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Trillo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	Virginia Lozano Villavieja
Suplente	Mónica Batanero Alcalde
Vocal	Jose Luis Bodega Ochaita
Suplente	Julia Pascual Peinado
Vocal	Montse Bodas Madroñal
Suplente	Ana Espinosa Díez de la Fuente
Vocal	Manuel Álvarez García
Suplente	M. Elena García Martín
Secretario	María Concepción Gómez Mena
Suplente	Juan Alberto Moreno Muñoz

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>].

En Trillo, a 3 de abril de 2023. El Alcalde, Jorge Peña García.